



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5213

Aprobada en 1ª Vuelta: 24/05/2017 - B.Inf. 13/2017

Sancionada: 15/06/2017

Promulgada: 26/06/2017 - Decreto: 758/2017

Boletín Oficial: 06/07/2017 - Nú: 5578

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Objeto: Se establece en la Provincia de Río Negro la "Fiesta Provincial del Locro" que se realiza el día 25 de Mayo de cada año.

Artículo 2°.- Sede: La "Fiesta Provincial del Locro" tiene como sede permanente la localidad de General Enrique Godoy.

Artículo 3°.- Organización: La Municipalidad de General Enrique Godoy en forma conjunta con distintas instituciones y comisiones locales, tienen a cargo la organización del evento establecido en el artículo 1° de la presente.

Artículo 4°.- Elevación a la Secretaría de Cultura: Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por la ley T n° 3478, se remiten todos los antecedentes relacionados a la "Fiesta del Locro" a la Secretaría de Cultura de Río Negro.

Artículo 5°.- Incorporación a la Ley de Fiestas Provinciales: La "Fiesta Provincial del Locro" se incorpora a la ley T n° 1048, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 6° de la ley K n° 4312.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Arabela Marisa Carreras,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Rodolfo Rómulo Cufre, Facundo Manuel López, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Marta Susana Bizzotto, Oscar Eduardo Díaz, Jorge Luis Vallazza